



Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EJERCICIO 2012

INTRODUCCIÓN

La Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 242 que la gestión económico financiera de la totalidad de los órganos o entidades del Sector Público Autonómico está sometida al control interno que se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. En relación con ese precepto el artículo 276.3 de la citada Ley establece que la Intervención General realizará anualmente, entre otras, la auditoría de las cuentas anuales de las universidades públicas

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley 2/2006 que establece que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma elaborará anualmente un plan de Auditorías, la Resolución de 9 de febrero de 2012 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprueba el Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2012, incluyendo, entre las actuaciones de control a realizar por dicho Centro Directivo, la auditoría pública sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2012 de la Universidad de Salamanca.

Las Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca fueron formuladas por el Rector de la Universidad el día 25 de abril 2013 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad el día 7 de octubre de 2013.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

El Informe Provisional se emitido con fecha 3 de diciembre de 2013. Se han recibido alegaciones dentro del plazo establecido, las cuales, una vez examinadas y valoradas, no han modificado el informe inicial.





Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda

Intervención General de la Administración
de la Comunidad

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Universidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, el trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en su normativa presupuestaria específica.

El examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 15 de enero de 2013, se emitió informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo del trabajo no ha existido ninguna otra limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias significativas:

1. Como se desprende del estado del Remanente de Tesorería al 31 de diciembre de 2012 la Universidad presenta un remanente acumulado de 21.686.290,75€, correspondiendo al remanente de tesorería no afectado un importe negativo de 479.426,61€. El remanente no afectado negativo se ha reducido en un 96,82% respecto al reflejado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2011. La Universidad dispone de un plan de saneamiento financiero en vigor, enmarcado en el “Convenio específico de Colaboración” suscrito con la Junta de Castilla y León en fecha 28 de noviembre de 2008.

2. De acuerdo con la información obtenida de sus cuentas anuales, la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca tiene Fondos propios negativos por importe de 3.328.230,07€. A 31 de diciembre de 2012, la Universidad tiene reconocida una provisión para cubrir este riesgo por importe de 2.077.026,63€, que a la vista de las cuentas anuales de la Fundación, debería ser incrementada en una cuantía significativamente superior.

3. El informe de auditoría de la Fundación Parque Científico, que forma parte de sus cuentas anuales abreviadas, en su párrafo 4 llama la atención a lo señalado en la nota 1 de la Memoria de la Fundación donde se indica que, las resoluciones de revocación de préstamos reembolsables implican la asunción de compromisos de pago futuros excepcionales.

El citado párrafo 4 del informe de auditoría termina señalando “*la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Fundación para continuar con sus operaciones*”.

En base a las circunstancias descritas en este párrafo 3 y a que la Universidad de Salamanca no ha valorado el apoyo económico-financiero necesario para garantizar la viabilidad de la Fundación, no es posible cuantificar los efectos que esos ajustes tendrían en las cuentas de la Universidad.





Junta de Castilla y León


Consejería de Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

OPINIÓN

En nuestra opinión, que incluye los párrafos 1 y 2 de énfasis y excepto por la incertidumbre relativa al aspectos descritos en el punto 3 del apartado de "Resultados del Trabajo" las Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, de los resultados de las operaciones y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Valladolid, a 27 de diciembre de 2013

EL JEFE DE UNIDAD 1ª DE C.F.P


Fdo.: Santiago Díez González

EL INTERVENTOR GENERAL




Fdo.: Santiago Salas Lechón